

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
(Ley 1474 de 2011)**

**MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

**Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.**

El Código de Ética y de Buen Gobierno de la Alcaldía Distrital de Cartagena se encuentra publicado en la página web de la Entidad - <http://intranet.cartagena.gov.co:8080/GestionCalidad/> es de fácil acceso para consulta por parte de los servidores.

La Escuela de Gobierno y Liderazgo ha realizado capacitaciones a diferentes dependencias de la Entidad, en temas específicos solicitados por las mismas.

**Desarrollo de Talento Humano**

El Plan Institucional Anual de Formación y Capacitación se ejecutó en un 92 %. Durante la vigencia 2017, de las 12 capacitaciones programadas se realizaron 11 de ellas. Durante los meses de enero y febrero del presente, este Plan está en etapa de Planeación por parte de la Dirección de Talento Humano.

En cuanto al Programa de Bienestar Social se ejecutó en un 81% durante la vigencia 2017, de las 16 actividades programadas se realizaron 13 de ellas.

En cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005 se presentó en la Entidad el Informe del Clima Laboral de la vigencia 2017.

Por otro lado se adelanta revisión y actualización del Manual de Funciones y competencias laborales adoptado mediante Decreto 1701 del 23 de diciembre de 2015.

El 2 de marzo de 2018 fue realizado en el Distrito de Cartagena el Seminario de Evaluación del Desempeño Laboral y situaciones Administrativas, el cual fue impartido a los funcionarios de la Entidad.

Con el fin de dar transparencia a los procesos de selección de personal de ops, la Dirección de Talento Humano implemento el Banco de Hojas de Vida del Distrito de Cartagena, producto de ello fueron beneficiados servidores públicos los cuales actualmente se encuentran vinculados a la Entidad.





Oficina Asesora de Control Interno

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
(Ley 1474 de 2011)**

**COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Planes Programas y Proyectos**

La Secretaria de Planeación dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaborando y publicando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.

Igualmente la Oficina de Control Interno dio cumplimiento realizando los respectivos seguimientos de la vigencia 2017. Para la vigencia evaluada, noviembre 2017 a febrero de 2018, se dio cumplimiento con la realización del seguimiento correspondiente al corte diciembre 31 de 2017, cuyo informe fue publicado en fecha 15 de enero de 2018 en la página web de la Entidad.

Se verificó la publicación en la página web de la Entidad de los Planes de Acción de cada dependencia de la Entidad, en la fecha correspondiente, enero 30 de 2018.

Se realizó la evaluación de Gestión por Dependencias, de lo cual la Oficina de Control Interno, realizó el respectivo seguimiento, generando los Informes de Gestión de las Dependencias de la Entidad.

Igualmente la Oficina de Control Interno realizó reunión, en fecha 28 de enero de 2018 a la cual asistieron las dependencias que no tienen Plan de Acción, Consecuente con la norma 565 de 2016, se les solicitó Informe de Plan Operativo, los cuales fueron evaluados y calificados por la Oficina de Control Interno, obteniendo como resultado una experiencia satisfactoria, toda vez que las dependencias pudieron realizar la evaluación de las actividades que realizan el día a día. Se logró evaluar el cumplimiento de las metas, gracias a la buena disposición de los responsables de procesos en las dependencias.

La Secretaria de Planeación se encuentra elaborando el Informe Técnico de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2017.

Se liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y de servicio de la deuda, así como el Plan de Inversiones para la vigencia fiscal 2018 en el Distrito de Cartagena, mediante el Decreto 1644 de 27 de febrero de 2017

**Modelo de Operación por Procesos**

Las dependencias se encuentran actualizando la documentación relacionada con sus procesos, se evidenció en las visitas realizadas el avance en relación a procedimientos



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
(Ley 1474 de 2011)**

nuevos y elaboración de formatos en cuanto a las actividades que actualmente se están realizando, están a la espera de revisión por parte de la Oficina MECI – Calidad.

Se evidenciaron avances en los Macroprocesos Gestión Documental, Gestión Administrativa, Gestión en Salud, Gestión Hacienda, Gestión Educación, Gestión en Tránsito y Transporte, Gestión Informática, Gestión Legal.

A partir del mes de diciembre de 2018, los servicios de trámite de tránsito y otros servicios los prestará directamente el DATT del Distrito de Cartagena, este cambio se llevará a cabo de manera planificada considerando su propósito y sus consecuencias potenciales por lo tanto se trabaja en la intensificación del Sistema de Gestión de Calidad y en las no conformidades producto de la Auditoría realizada en el mes de diciembre de 2017

La Secretaria de hacienda obtuvo la renovación de la Certificación del sistema de Gestión de Calidad Iso 9001-2015 por parte de ICONTEC, a los servicios de elaboración, control y seguimiento presupuestal, gestión tributaria, de tesorería y contabilidad del Distrito de Cartagena, certificación N° CO-SC-CER170321 la cual expira 02-02-2021.

Las Políticas de Calidad, el Manual de Calidad y la Política de Riesgos se encuentran en proceso de actualización por parte de la Oficina MECI – Calidad, Secretaria General.

### **Estructura Organizacional**

Teniendo en cuenta la actualización que se está realizando al Manual de Funciones y Competencias Laborales, se procederá a la actualización de la Estructura Organizacional de la Entidad, toda vez que esta es fundamental para asegurar que haya un recurso humano optimo y poder lograr las metas propuestas, identificando claramente las responsabilidades del personal de la Entidad.

Persiste la no continuidad del personal responsable de procesos en las diferentes dependencias dificultando el mantenimiento y desarrollo de los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno, se evidencia que la mayoría de las actividades que se realizan en las dependencias para el cumplimiento de metas están bajo la responsabilidad de personal contratado por orden de prestación de servicios.

Así mismo la alta rotación de personal se ha agudizado con los cambios de administración, dificultando la continuidad y el mejoramiento continuo del Modelo.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
(Ley 1474 de 2011)**

**Indicadores de Gestión**

La Matriz de Indicadores establecida en las dependencias no se utiliza como herramienta de medición y seguimiento de los procesos, así como para la toma de decisiones, muy a pesar de que se encuentra elaborada no se realizan los seguimientos periódicos conforme a los indicadores establecidos.

**COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

**Políticas de Administración del Riesgo**

La Entidad cuenta con la Política para la Gestión y Administración de Riesgos por procesos y de Corrupción, estas se encuentran publicadas en la página web de la Entidad, <http://www.cartagena.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planes-anticorrupcion/decretos-expedidos>

**Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo**

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó el respectivo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, con corte a 30 de diciembre de 2017, el cual fue publicado en la página web de la entidad en fecha 15 de enero de 2018 conforme a lo estipulado en el Documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Persisten falencias en la actualización de los mapas de riesgos por procesos en algunas dependencias, estos deben encontrarse actualizados conforme a la Guía del DAFP 2015, se hace necesario la revisión de los riesgos conforme al contexto interno y externo actual, así como la realización del seguimiento y monitoreo de los controles establecidos.

**MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Autoevaluación de Control y Gestión**

Se realizó socialización del Programa Anual de Auditoría vigencia 2018 por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, en la cual los servidores de la dependencia presentaron observaciones y recomendaciones pertinentes.





Oficina Asesora de Control Interno

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018**

(Ley 1474 de 2011)

Se elaboró y publicó en la página web de la Entidad el Informe Pormenorizado del periodo julio – octubre de 2017, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Anticorrupción artículo 9, Ley 1474 de 2011.

Fue realizado el seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción de las dependencias, con corte a diciembre 31 de 2017 por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, fue publicado en la página web de la Entidad, (<http://www.cartagena.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planes-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-2017>) en la fecha correspondiente.

**Auditoría Interna.**

Fue desarrollado el Programa Anual de Auditoria de la Entidad vigencia 2017, liderado por la Oficina Asesora de Control Interno, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 94%.

Cabe resaltar que se presentaron retrasos en la contratación del personal en el segundo semestre, así como disminución de los mismos para la vigencia 2017, lo cual incidió en que el programa no se cumpliera en un 100%.

El Programa Anual de Auditoria de la vigencia 2018, será presentado para aprobación ante el Comité Coordinador de Control Interno en la primera semana del mes de marzo del año en curso.

**Planes de Mejoramiento**

En el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018 fueron suscritos Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías realizadas con la Secretaria de Educación, Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación Distrital, DADIS, Plan de Emergencia Social - PES y Secretaria de Infraestructura.

Actualmente se encuentran Planes de Mejoramientos vigentes suscritos con los Entes de Control, así como acciones de mejora en desarrollo que establecidas en los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2017.

No se evidenció durante el periodo evaluado Planes de Mejoramiento Individual

**EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

**INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN**



Alcaldía Mayor de Cartagena de  
Indias  
Distrito Turístico y  
Cultural

Centro Diagonal 30 No 30-  
78

Teléfonos 6501092 -  
6501095

Info@cartagena.gov.co

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
(Ley 1474 de 2011)**

Durante el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018, se han realizado visitas de asistencia a la Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación y Distriseguridad, con el fin de realizar un diagnóstico integral de archivo, se revisaron los archivos de gestión verificando el cumplimiento del acuerdo 042 de 2002 y la aplicación del formato único de Inventario documental.

Se adelantó la capacitación "TALLER GESTION DOCUMENTAL" en la Secretaria de Planeación donde asistieron funcionarios adscritos a esta dependencia y se les instruyo de manera práctica la organizan los archivos y la implementación de los FUID.

Así mismo se continúa con la aplicación del formato único inventario documental, a los expedientes contenidos en el fondo acumulado que reposa en el archivo central desarrollando actividades como clasificación documental, descarte y expurgo, retiro del material, foliación, elaboración del formato de inventario documental.

Se han procesado 127.5 metros lineales, de igual manera se elaboró el inventario FUID de Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Infraestructura.

Por otro lado, se reunió el Comité interno de Archivo soportados con Acta No 3 y Acta No 4 de fecha de 3 octubre y 11 de diciembre de 2017, cuyos objetivos presentar el plan de mejoramiento de archivo para enviar al AGN y la presentación del procedimiento entrega del cargo con inventario documental respectivamente.

En este mismo sentido se reunió el Consejo Distrital de Archivo soportado mediante Acta No 3 y Acta No 4 con fecha 3 de octubre y 11 de diciembre de 2017 cuyas actividades principales fueron presentar el seguimiento de los planes de trabajo a corte 30 de junio y a corte diciembre de 2017, respectivamente.

La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa elaboró el Manual de identidad de la Alcaldía Distrital de Cartagena, el cual permitirá consolidar la identidad de la Entidad, se resalta el escudo de la ciudad, logo que fue institucionalizado mediante acuerdo 015 del 02 de septiembre de 2015.

Se busca que la Entidad adopte de manera unificada los criterios relacionados con la imagen corporativa.

Se continua con la transmisión del Programa Buenos días Alcalde, el cual promueve los principios de transparencia y participación ciudadana, dándole cumplimiento a Ley 489 de 1998, en este programa se rinde cuentas a la ciudadanía creando un espacio de intercambio de información.

Han tenido continuidad los sistemas de información, SIGOB, PREDIS, LIMAY, MATEO, SIRECI, SIGEP, COPSIS y SECOP, SIA OBSERVA, SIA AUDITORIA.



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
(Ley 1474 de 2011)**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Actualmente la Entidad se encuentra actualizando sus procesos en cada una de las dependencias, teniendo como referencia para incorporar en la Entidad el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Mipg, para lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno asistió a la capacitación realizada en el tema, por el DAFP.

Se trabaja en un diagnóstico de evaluación del Sistema de Control Interno, el cual permitirá identificar las falencias relacionadas con el desarrollo del sistema, igualmente será insumo para la implementación del Mipg.

Debido a la falta de personal responsable del direccionamiento y mantenimiento del MECI al interior de cada dependencia, se dificulta la continuidad de manera eficiente, mientras que en aquellas dependencias donde se encuentra personal designado exclusivamente para tal fin, se evidencian avances significativos.

Persisten las debilidades en la Administración de Riesgos en cuanto a los seguimientos periódicos, así como el seguimiento a la Matriz de Indicadores.

**RECOMENDACIONES**

Fomentar entre los servidores de la Entidad un alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Mipg, toda vez que es necesario crear un equipo interdisciplinario en cada dependencia que lidere este proceso.

Frente a la implementación del Mipg, es importante que todos los servidores de la Entidad sean capacitados en el tema, aun los contratados por orden de prestación de servicios, teniendo en cuenta que estos tienen a su cargo procesos.

Para el proceso de transición en la implementación del Mipg, debe haber mayor empoderamiento de la Alta Dirección con el fin de que se aseguren los recursos necesarios para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz esta implementación.

  
**JUAN CARLOS FRÍAS MORALES**  
Jefe Oficina Asesora de Control

